



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Penal

## TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121209

CUI. 11001020400020210085100

**ACCIONANTE JULIÁN DANIEL ACEVEDO CASTAÑO**

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de diciembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **JULIÁN DANIEL ACEVEDO CASTAÑO**, contra la Sala Única Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Florencia, Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legitimo en el presente asunto a i) los Juzgados Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia y Séptimo Penal del Circuito de Pereira; ii) el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario "El Conduy" de Florencia; iii) el Resguardo Indígena NASSA USS de Florencia y el Cabildo Gobernador José Horacio Chocua Guasaquillo o quien haga sus veces; y iv) las partes e intervenientes del proceso penal por el cual el accionante se encuentra privado de la libertad (66001600003520180068501).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso Penal 66001600003520180068501., en especial a **JULIAN DANIEL ACEVEDO CASTAÑO (PROCESADO)** - **MARIA CAMILA RESTREPO OSORIO (PROCESADO)** - **MOISES VARGAS POLANIA (DEFENSOR)**, Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro ( 24 ) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica [despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co](mailto:despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co); [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.  
Revisó Hector Blanco